RESOLUCION N° 32

Coronel Oviedo, 27 de abril de 2020.-

VISTO: El Acta N° 06 de fecha 27 de abril del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el-------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU

RESUELVE:

RESUELVE

Art. 1°: Téngase presente el cuadro de reprogramación de gastos en F.F. 30 de la Circunscripción Judicial Caaguazú, con las disminuciones solicitadas por la Corte Suprema de Justicia de acuerdo a la Circular N° 34/2020 del 20/04/2020.-

Art. 2°: Téngase presente el Informe de Reprogramación Presupuestaria aprobada por Resolución CAJ N° 30, afectando a los siguientes rubros a partir del 21/04/2020:----------

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.			Disminución	Aumento	
144	30	001	5	Jornales	117.300.000		104.650.000	**221.950.000**
199	30	001	5	Otros Gastos del Personal	49.141.560		25.000.000	**74.141.560**
210	30	001	5	Servicios Básicos	0	0	23.000.000	**23.000.000**
240	30	001	5	Gastos por Serv. de Manten. y Rep.Men. de Edif. y Locales	400.000.000		20.000.000	**420.000.000**
260	30	001	5	Servicios Técnicos y Profesionales	28.100.000	23.000.000		**5.100.000**
284	30	001	5	Servicios de Catering	23.494.650	20.000.000		**3.494.650**
340	30	001	5	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	254.616.400	50.000.000		**204.616.400**
530	30	001	5	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	182.900.000	14.400.000		**168.500.000**
540	30	001	5	Adquisición de Equipos Oficina y Computación	313.202.800	0	14.400.000	**327.602.800**
TOTAL					1.368.755.410	107.400.000	187.050.000	**1.448.405.410**

Art. 3°: Autorizar la reprogramación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de ajustarlo a la reprogramación presupuestaria, topes financieros y fechas de realización afectadas por la Pandemia de COVID-19, según el siguiente detalle:

PAC ID N°	O.G.	FF	DESCRIPCION DE LLAMADOS	MODALIDAD	MES DEL LLAMADO	MONTO DEL LLAMADO
379.116	240	30	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES	CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A MAYO	100.000.000
379.258	240	30	MANT. Y REP. DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, ELECTRICAS Y ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICA DE CNEL. OVIEDO Y EL JUZGADO DE PRIMERA DE INSTANCIA DE CAAGUAZU	CONCURSO DE OFERTAS-PLURIANUAL	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A MAYO	230.000.000 (2020: 50.000.000.-, 2021: 100.000.000.-, hasta setiembre 2022: 80.000.000.-)
379.269	320	30	ADQUISICION DE BANDERAS	CONTRATACION DIRECTA	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A MAYO	3.275.000
379.284	330	30	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	CONTRATACION DIRECTA	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A MAYO	SE DISMINUYE EL MONTO DEL LLAMADO A GS. 50.000.000.-
379.343	330	30	ADQUISICION DE PAPELERIA	CONTRATACION DIRECTA POR CONVENIO MARCO	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A MAYO	60.000.000
379.347	340	30	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	CONTRATACION DIRECTA POR CONVENIO MARCO	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A MAYO	SE DISMINUYE EL MONTO DEL LLAMADO A GS. 15.000.000
379.352	340	30	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA	CONTRATACION DIRECTA POR CONVENIO MARCO	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A MAYO	SE DISMINUYE EL MONTO DEL LLAMADO A GS. 36.540.000
379.314	340	30	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS	CONTRATACION DIRECTA	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A JUNIO	SE DISMINUYE EL MONTO DEL LLAMADO A GS. 10.000.000
378.820	340	30	ADQUISICION DE CINTAS Y TONERS	MODIFICAR A CONTRATACION DIRECTA	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A MAYO	SE DISMINUYE EL MONTO DEL LLAMADO A GS. 132.460.000
379.329	390	30	ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS	CONTRATACION DIRECTA	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A JUNIO	3.000.000
379.335	530	30	ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA	CONTRATACION DIRECTA	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A MAYO	168.500.000

Abog. Ma. Zenobia Frutos Estigarribia
Juez Penal y Adolescencia

Abg. Alberto Godoy Vera
Presidente
C. Judicial de Caaguazú

379.340	540	30	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION**	MODIFICAR A CONTRATACION DIRECTA	MODIFICAR LA FECHA DEL PROCESO A JUNIO	300.000.000

Art. 4°. Autorizar la carga de la línea presupuestaria del proceso de Contratación Ad-referéndum PAC ID N° del PAC ID N° 379.116 Mantenimiento de Obras Civiles, por Gs. 100.000.000 (Cien millones de guaraníes) en el rubro 240 FF30.----------

Art. 5°. Cancelar el PAC ID 379.342 Adquisición de Muebles, considerando el tope financiero recibido.----------

Art. 6°: Autorizar la realización de los llamados a Contratación Directa programados para los meses de mayo y junio, según el PAC aprobado:

MAYO:

- MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES
- ADQUISICION DE BANDERAS
- ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
- ADQUISICION DE PAPELERIA POR CONVENIO MARCO
- ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA POR CONVENIO MARCO
- ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA POR CONVENIO MARCO
- ADQUISICION DE CINTAS Y TONERS
- ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA

JUNIO:

- ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS
- ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS
- ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION

Art. 7°: Aprobar la designación del Comité de Evaluación Permanente para la evaluación de Ofertas de los procesos de Contratación, que estará compuesto por las siguientes personas: Alan Holder Kennedy, Ivonne Da Silva, Rocío Patiño, Silvina Sosa y Joel Recalde.----------

Art. 8°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Nacional por Concurso de Ofertas N° 01/2020 **"Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Electromecánicas, Eléctricas y Especiales del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo y del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú" PAC ID 379.258.**----------

Art. 9°: Aprobar la designación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Nacional por Concurso de Ofertas N° 01/2020 **"Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Electromecánicas, Eléctricas y Especiales del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo y del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú" PAC ID 379.258,** que estará compuesto por las siguientes personas: Alan Holder Kennedy, Ivonne Da Silva, Rocío Patiño, Silvina Sosa y Joel Recalde.----------

Art. 10°: Establecer el plazo de 15 días, a partir de la fecha de recepción y apertura de sobres, para que el Comité Precedentemente designado presente al Consejo de Administración su dictamen recomendando las adjudicaciones que correspondan.----------

Art. 11°: Autorizar el llamado a licitación nacional por concurso de ofertas N° 01/2020 **"Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Electromecánicas, Eléctricas y Especiales del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo y del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú" PAC ID 379.258** y la invitación a no menos de cinco oferentes, quienes deberán presentar sus ofertas hasta el día y hora de apertura de sobres que será realizado en la sala de audiencias de la Presidencia, del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, sito en Tuyuti y Serafina Dávalos, 1° Piso, a las 09:00 horas del día 19 de mayo de 2019. La realización de los servicios se realizará conforme se establece en el PB y C a partir de la fecha de la firma del contrato. El pago es a crédito a un plazo de 30 a 60 días, en guaraníes, dependiendo del plan de caja y las transferencias efectivas del Ministerio de Hacienda. No podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/036. Los interesados podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones dirigiéndose por escrito a la Circunscripción Judicial de Caaguazú en la ciudad de Coronel Oviedo, hasta cinco días hábiles previos al acto de presentación y apertura de sobres, de 07:00 a 13:00 horas.----------

Art. 12°: Los pliegos de bases y condiciones no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes, según la Circular N° 05/08 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 13°: Autorizar el pago de la Factura N° 001-003-0005119, de **Gs. 999.984 (guaraníes novecientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta y cuatro)**, de fecha 06 de marzo del año en curso, por el Servicio de Mantenimiento Preventivo de ascensores del lado Público y funcionarios del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú, correspondiente al mes marzo del año en curso, remitida por la firma THYSSENKRUPP ELEVADORES.----------

Art. 14°: Autorizar el pago de la factura N° 001-002-0015549, de **Gs. 1.437.040 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y siete mil, cuarenta)**, de fecha 10 de marzo de 2020, por el servicio de correo privado por el período del 01/02/2020 al 28/02/2020, remitida por la firma SERVI SYS S.R.L.----------

Art. 15°: Autorizar el pago de la factura N° 001-002-0015630, **de Gs. 928.840 (guaraníes novecientos veintiocho mil, ochocientos cuarenta)**, de fecha 15 de abril del año en curso, por el servicio de correo privado, correspondiente al período 01 al 31 de marzo del año en curso, remitida por la firma SERVI SYS S.R.L.----------

Ante mí:

Abog. Ms. Zenobia Frutos Estigarribia
Miembro T.A Niñez, Penal y Adolescencia

Abg. Alberto Godoy Vera
Presidente
C. Judicial de Caaguazú